



**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE AL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA Y SE
DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, en uso de las atribuciones constitucional y legalmente conferidas, en especial las consagradas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, artículos 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994, con fundamento en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Que según el acuerdo 014 de 1959 señala que la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, es un organismo autónomo con independencia administrativa, presupuestal, financiera y contractual, que ejerce vigilancia de la gestión fiscal de la administración municipal y a los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos.

Que mediante resolución administrativa número 001 del 21 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones que se ejecutara por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia 2016.

Que dentro de los cometidos del Plan Anual de Adquisiciones se encuentra como insumo para identificar, justificar el valor total de los recursos requeridos por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para compras y contratación y para evaluar el nivel de ejecución del presupuesto y pronosticar la demanda de bienes y servicios del órgano de control durante el año referido en el Plan.

Que los valores presentados en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, son registrados tomando como referencia valores históricos ajustados y/o de consultas de precios de referencia en el mercado o zona de influencia.

Que en el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, se han presentado necesidades no planeadas inicialmente o que habiéndose proyectado es pertinente replantearlas, debiéndose incluir en el referido Plan dichas necesidades de acuerdo con lo preceptuado en la ley.

Que en consecuencia de lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja adoptó el ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios, mediante resolución administrativa número 023 del 10 de febrero de 2016, para incluir las necesidades que se encuentran desagregadas.

Que una vez se han realizados análisis pertinentes a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja y verificadas las necesidades institucionales, se observa procedente efectuar otros ajustes que por defecto o por exceso sean necesarios a las necesidades y asignaciones presupuestales.

Que el ajuste al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja que se adopta a través del presente acto administrativo podrá ser sujeto a posteriores ajustes, modificaciones, adiciones e incorporación de recursos necesarios que surjan en la aplicación del plan de acción del ente de control y a la ejecución presupuestal para la vigencia 2016, haciendo la aclaración que este (PAA): *"es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados"*

Handwritten signature

Handwritten mark



Que en virtud de lo anterior, se hace necesario hacer los ajustes, adiciones y modificación al Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Plan Anual de Adquisición de Bienes y Servicios de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal 2016, los cuales no exceden el límite de financiamiento, cuya suma es de **SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$ 616.268.464)**, en los siguientes términos:

Adicionar y actualizar los valores registrados para los siguientes códigos UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
19	80121704	Prestación de servicios profesionales como abogado para coadyuvar con los trámites administrativos, laborales, constitucionales y cualquier otro requerimiento jurídico por parte de la contraloría municipal de Barrancabermeja	28.025.000
25	81111808	Prestación de servicios profesionales como administradora de empresas para apoyar en la administración del SIA misional y servir de apoyo a la Dirección Técnica de Fiscalización en la auditoría que sea asignada	26.550.000
45	81111808	Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas para brindar apoyo a la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en la auditoría especial a la gestión integral de las tics de administración central, Eduba, Inderba y la Ese Barrancabermeja de la vigencia 2015 y servir de apoyo en la administración de las tic y los diferentes servicios informáticos que requiera el organismo de control	4.425.000
50	80121704	Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar los trámites jurídicos que requiera la contraloría municipal de Barrancabermeja	3.100.961

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del ajuste al Plan Anual de Adquisiciones adoptado por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015.

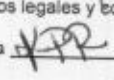
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

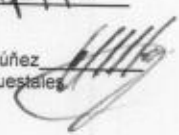
Dada en Barrancabermeja (S), a los

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OLIVA OLIVELLA GUARIN
Contralora Municipal

Proyectó: Lizeth Alvarino Petro 
Abogada Externa-aspectos legales y contractuales

Revisó: Kelly P. Remolina 
Contratista

Revisó: Mario Capdevilla Núñez 
Tesorero-Aspectos Presupuestales

K